

PLAN DE ACCIÓN		
ACTUACIONES A CORTO PLAZO		
<i>Materiales de enriquecimiento</i>		
Medidas a adoptar Indicar tipo, cantidad, emplazamiento, frecuencia de renovación.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Inspección / Formación</i>		
Medidas a adoptar Indicar frecuencia de inspección de animales y equipos (comederos, bebederos, ventilación, calefacción, materiales enriquecimiento, etc.) , número de personal por animales, formación del personal, etc.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Alimentación</i>		
Medidas a adoptar Indicar tipo de alimentación y analíticas realizadas.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Densidad</i>		
Medidas a adoptar En caso de explotaciones con historial de caudofagia, medidas para que la densidad sea la adecuada en base a: Condiciones estructurales de la explotación, genética, peso y estado físico de los animales, condiciones ambientales... que requieran un aumento de la superficie mínima de suelo establecido por la normativa vigente.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Otras medidas</i>		
Medidas a adoptar Indicar otras medidas inmediatas que se consideren necesarias como infraestructuras a reparar (comederos, bebederos, ventiladores...)	Fecha inicio	Fecha finalización
Rellenar hoja "Registro animales afectados"		

PLAN DE ACCIÓN		
ACTUACIONES A MEDIO / LARGO PLAZO		
<i>Infraestructuras relacionadas con la ventilación y la calefacción</i>		
Medidas a adoptar Indicar.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Infraestructuras relacionadas con bebederos y comederos</i>		
Medidas a adoptar Indicar.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Infraestructuras relacionadas con el tipo de suelos</i>		
Medidas a adoptar Indicar.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Medidas relacionadas con la selección genética</i>		
Medidas a adoptar Indicar.	Fecha inicio	Fecha finalización
<i>Otras medidas</i>		
Medidas a adoptar Indicar.	Fecha inicio	Fecha finalización

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTADO DEL PLAN DE ACCIÓN

Es la conclusión de la ficha descriptiva de explotación y de la evaluación de los factores de riesgo.

En función de la ficha descriptiva de la explotación y la evaluación de riesgos, cuando se detecte la presencia de factores de riesgo no controlados, se establecerán medidas correctoras, determinando un plazo de aplicación y de verificación de la eficacia de estas medidas, recogidos en el Plan de acción de la explotación.

El ganadero junto con su veterinario, establecerán medidas a corto, medio y largo plazo que mejoren el bienestar de los animales, reduzcan la caudofagia y permitan disminuir el raboteo sistemático.

En función de los resultados obtenidos en las encuestas de 2017/2018, el plan de acción incluirá en todos los casos en que los ceros estén raboteados, dos actuaciones a corto plazo:

- Mejoras en el material manipulable
- Registro de animales afectados de caudofagia: el ganadero deberá identificar los casos de caudofagia anotarlo en el documento realizado para ello. Se pretende identificar número de animales, si se detectan la caudofagia tipo 1 o solo la tipo 2, la época del año, el peso y las corralinas donde aparece.

El fin es que el ganadero tome conciencia del problema, si lo hay, y pueda identificar puntos críticos de su explotación.

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL VEGETAL
Febrero 2019